



ANUNCIO de 6 de noviembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reubicación CT Alburquerque 3 (140104080) y ampliación línea subterránea de media tensión 20 kV "Circunvalación 2" de la STR Alburquerque entre nuevo CT Alburquerque 3 (903300408) y CT Alburquerque 2 (140104070)". Término municipal: Alburquerque. Expte.: 06/AT-10177-17973. (2020081147)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reubicación CT Alburquerque 3 (140104080) y ampliación línea subterránea de media tensión 20 kV "Circunvalación 2" de la STR Alburquerque entre nuevo CT Alburquerque 3 (903300408) y CT Alburquerque 2 (140104070).
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17973.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución y desmantelamiento del centro de transformación Alburquerque 3, alimentación mediante red subterránea el CT Alburquerque 2, conectándolo al nuevo CT Alburquerque 3.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea MT (1):

Origen: Paso Aéreo/Subterráneo a instalar en Apoyo Proyectado n.º 2005 de la LMT. Aérea 4846-5- Circunvalación 2".

Final: Celda de línea del nuevo Centro de Transformación Alburquerque 3 (903300408) Automatizado.



Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm², con una longitud de 45 m.

Aposos: metálicos de celosía galvanizada tipo C-4500-E14.

Aisladores: tipo Composite.

Línea eléctrica subterránea MT (2):

Origen: Celda de línea del nuevo Centro de Transformación Alburquerque 3 (903300408) Automatizado

Final: Celda de línea existente del Centro de Transformación Alburquerque 2 (140104070).

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm², con una longitud de 863 m.

Centro de transformación:

Número de transformadores: 1.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20/0,4 kV.

Conjunto celdas no extensibles telemandadas 2L1P.

Calle o paraje avda. Pablo Lapeña Alburquerque.

Líneas eléctricas subterráneas BT (L1,L2yL5).:

Origen: CBT en CT Alburquerque 3.

Final: Arqueta 4 en Avd Pablo Lapeña.

Conductor 3(1x150)+1x95 mm²Al 0,6/1 kV, con una longitud total de 90 m.

Líneas eléctricas subterráneas BT (L6yL8):

Origen: CBT en CT Alburquerque 3.

Final: Arqueta 2 en avda. Pablo Lapeña.

Conductor 3(1x150)+1x95 mm²Al 0,6/1 kV, con una longitud total de 18 m.

Líneas eléctricas subterráneas BT (L4,L9 yL7):



Origen: CBT en CT Alburquerque 3.

Final: Arqueta 3 en avda. Pablo Lapeña.

Conductor 3(1x150)+1x95 mm²Al 0,6/1 kV, con una longitud total de 39 m.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 6 de noviembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •